

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1298

Número de Repertorio: 3664

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION, RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1298 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305928150	LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER	COMPRADOR
1301873798	ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA	RENUNCIANTE
1309070272	LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1012634000	49613	ACEPTACION, RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION, RENUNCIA DE USUFRUCTO Y
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: viernes, 31 mayo 2024

Fecha generación: viernes, 31 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 6 1 4 2 4 E 9 V 1 D 6 8





Factura: 003-004-000050777



20231308003P02297

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

César



Escritura N°:	20231308003P02297						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309070272	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P02297						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301873798	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P02297						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309070272	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305928150	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24578.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P02297
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	03	
------	----	----	----	--

ACEPTACION DE DONACION, RENUNCIA DE RESERVA DE
USUFRUCTO Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE
COPROPIEDAD

QUE OTORGA

ERICK MANUEL LUCAS ZAMBRANO

A FAVOR DE:

CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO

CUANTÍA: \$24.578,15

(DI 2 COPIAS)

P.C.

[Handwritten signature and stamp]
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta. Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve (29) de diciembre del dos mil veintitrés, ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte la señora **CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero uno ocho siete tres siete nueve guion, ocho (130187379-8), de estado civil viuda, por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía

número uno, tres, cero cinco nueve dos ocho uno cinco guion, cero (130592815-0), según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado hasta la presente fecha; y, por otra parte el señor **ERICK MANUEL LUCAS ZAMBRANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero nueve cero siete cero dos siete guion, dos (130907072-2), por sus propios y personales derechos.- Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.-Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjuntan a este instrumento público, como documentos habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Aceptación de Donación, Renuncia de Reserva de Usufructo y Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor **ERICK MANUEL LUCAS ZAMBRANO**, por sus propios derechos, a quien se le llamara en este contrato como **“VENDEDOR”**; y, por otra parte la señora **CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON**, por sus propios derechos, en calidad de **RENUNCIANTE**; y, por los derechos que representa al señor **CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante; a quien se le llamara en este contrato como **“COMPRADOR”**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere.



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: Ficha Registral No. 49613, fecha 21 de enero del año dos mil cinco, consta en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, escritura de Donación y usufructo en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, con fecha 23 de diciembre del año dos mil cuatro, Donación relacionada con el bien inmueble ubicado en el Barrio Ensenadita ocho de Enero de la ciudad de Manta, lote que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Seis metros cincuenta centímetros y callejón público POR ATRAS: Ocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedades de los señores Cristina Mero Acebo y Gilberto Acebo. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del frente hacia atrás con tres metros desde aquí formando ángulo recto hacia el costado derecho dos metros y lindera con la parte destinada para salida hacia el área de protección del cauce del río y desde aquí formando ángulo recto hacia atrás nueve metros y lindera con la Sra. Gina Lollobrigida Zambrano Alarcón. POR EL COSTADO ZQUIERDO; Doce metros y señor Segundo Pinche SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO a favor de los señores CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON Y MANUEL DIONICIO LUCAS FRANCO quienes donan a favor de sus hijos CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO y el menor ERICK MANUEL LUCAS ZAMBRANO.- **TERCERA: ACEPTACION.-** El señor **ERICK MANUEL LUCAS ZAMBRANO**, tienen a bien **ACEPTAR** la Donación del bien inmueble hecho a su favor consistente en un lote de terreno y construcción ubicado en el Barrio Ensenadita ocho de Enero de la ciudad de Manta, que lo adquirió a su favor, tal como se menciona en la cláusula de los antecedentes siendo aún menor de edad.- **CUARTA: EXTINCION DE USO, GOCE y USUFRUCTO:** Con los antecedentes expuesto, el señor **ERICK MANUEL LUCAS ZAMBRANO** solicita: que como su señor padre MANUEL DIONICIO LUCAS FRANCO se encuentra fallecido desde el 27 de Diciembre del 2014, según la partida de defunción que se agrega como habilitante; y, al amparo de lo dispuesto en el numeral veintisiete del

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

Artículo dieciocho de la Ley Notarial, y de lo que determina el Artículo ochocientos veinte del Código Civil, solicita la Extinción del USO, GOCE; y, USUFRUCTO, de la parte que le correspondía, por así convenir a los intereses de los intervinientes.- **QUINTA: RENUNCIA DE USUFRUCTO.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento la señora **CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON**, RENUNCIA a la RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACION, al que se refiere en la cláusula segunda de antecedentes, quedando el referido bien inmueble libre de gravamen.- **SEXTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-** Con los antecedentes Indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR" **ERICK MANUEL LUCAS ZAMBRANO**, da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" **CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO**, todos los derechos de copropiedad que le corresponde sobre un lote de terreno y construcción ubicado en el Barrio Ensenadita ocho de Enero de la ciudad de Manta, descrito en la cláusula segunda de antecedentes, con sus mismas medidas, linderos, ubicación, entradas, salidas y demás características.- **SEPTIMA: AVALUO.-** El Avalúo de los derechos de copropiedad del bien inmueble que se vende, descrito en este contrato, es de: **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 15/100 (**\$24.578,15**) según avalúo comercial emitido por el departamento de Avalúos y catastro del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Manta, y que la parte vendedora declara haber recibido dicho pago en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la parte compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **OCTAVA: LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o

psicotrópicas, eximiendo a la parte VENDEDORA de toda responsabilidad. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** La parte vendedora y compradora de manera libre y voluntaria aceptan y se ratifican en todas y cada una de las partes del presente contrato, por estar hecho en seguridad de sus intereses.- Por lo tanto la parte "VENDEDORA" transfiere a la "COMPRADORA", el dominio, uso, goce, usufructo y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho a cosa alguna del bien inmueble. **DECIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento.- (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho; y leída enteramente que fue esta escritura en alta y clara voz por mí el Notario, la aprueban y firman, conmigo el Notario en unidad de acto DOY FE.-



ERICK MANUEL LUCAS ZAMBRANO
c.c. 130907027-2

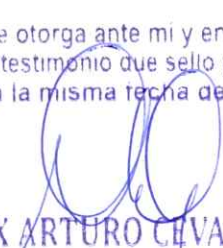


CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON
c.c. 130187379- 8

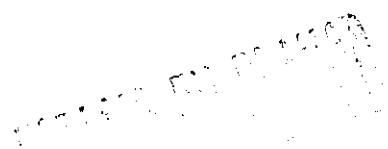


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130187379-8

APellidos y Nombres: ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA

Lugar de Nacimiento: MANABI
Santa Ana

Fecha de Nacimiento: 1953-11-25
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: VIUDO
Manuel Dionicio Lucas Franco



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

E334312234

Apellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO MOLINA CIRO

Apellidos y Nombres de la Madre: ALARCON MELIDA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2018-01-05

Fecha de Expiración: 2028-01-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

073 JUNTA No.
073 - 175 NUMERO
1301873798 CEDULA

APellidos y Nombres: ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



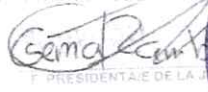
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o):

Este documento acredita que usted es titular de la cédula de ciudadanía N. 1301873798 en el Referendum y Consulta Popular 2018.

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA VOTAR EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301873798

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LUCAS FRANCO MANUEL DIONICIO

Datos del Padre: ZAMBRANO MOLINA CIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALARCON MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-969-09847



234-969-09847

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LUCAS FRANCO MANUEL DIONICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO ALÁRCON CRUZ ALICIA
 ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
 E332212332
 TIPO SANGRE O+

DONANTE
 No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 16 AGO 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0104300044<<<<<1309070272
 8909291M3108169ECU<NO<DONANTEO
 LUCAS<ZAMBRANO<<ERICK<MANUEL<<

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
 LUCAS
 ZAMBRANO
 NOMBRES
 ERICK MANUEL
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 29 SEP, 1989
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
 SEXO
 HOMBRE
 No DOCUMENTO
 010430004
 FECHA DE VENCIMIENTO
 16 AGO 2031
 NATAL
 680191

NUI.1309070272

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
 Democracia.


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

LUCAS ZAMBRANO ERICK
 MANUEL

N° 99659678

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0045

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS
 NOTARIO PÚBLICO TERCERA DE GRADO
 MANABI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309070272

Nombres del ciudadano: LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: LUCAS FRANCO MANUEL DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA

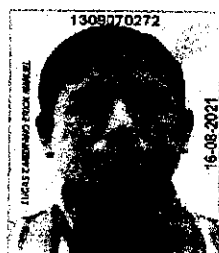
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-969-09912



236-969-09912

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000472872

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER

13xxxxxxxx0

000006173

472872

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-12-11

Expiración

2024-01-11

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

12-2023/01-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-01-26-34-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de 2023-12-11 14:45:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO

(Válido por 30 días)

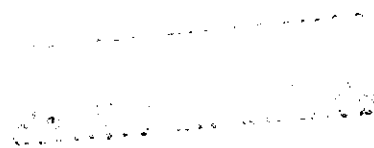
Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/200735
DE ALCABALAS**

Fecha: 20/12/2023

Por: 319.48

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 20/12/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO
DE COOPROPRIEDAD

VE-873186



Tradente-Vendedor: LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL

Identificación: 1309070272 **Teléfono:** N/A

Correo:

Adquiriente-Comprador: LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER

Identificación: 1305928150 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle: CON LA CUANTÍA \$24575.41

PREDIO: Fecha adquisición: 23/12/2004

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-01-26-34-000	49,150.81	96.00	BARRIOLAENSENADITA8DEENERO	24,575.41

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	245.75	0.00	0.00	245.75
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	73.73	0.00	0.00	73.73
Total=>		319.48	0.00	0.00	319.48

Saldo a Pagar





N° 122023-107896

Manta, jueves 28 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL** con cédula de ciudadanía No. **1309070272**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 28 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108844OUNY58X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1999

1999

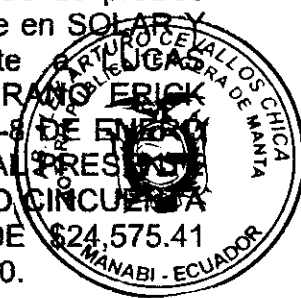
Nº 122023-107604

Manta, viernes 22 diciembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE COPROPIEDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

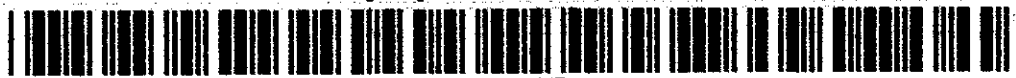
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-26-34-000 perteneciente a ZAMBRANO CESAR JAVIER con C.C. 1305928150 Y LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL con C.C. 1309070272 ubicada en BARRIO LA ENSENADITA - 8 DE ENERO BARRIO ENSENADITA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$49,150.81 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES 81/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$24,575.41 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 41/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11085510MAMYVR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 122023-107287

Nº ELECTRÓNICO : 230881

Fecha: 2023-12-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-26-34-000

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA -8 DE ENERO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 96 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305928150	LUCAS ZAMBRANO-CESAR JAVIER
1309070272	LUCAS ZAMBRANO-ERICK MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,369.60

CONSTRUCCIÓN: 39,781.21

AVALÚO TOTAL: 49,150.81

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108231WKEIHH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-19 08:12:01

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
49613

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037867
Certifico hasta el día 2023-12-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 23 enero 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Ensenadita ocho de Enero de la ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Ensenadita ocho de Enero de la ciudad de Manta, lote que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Seis metros cincuenta centímetros y callejón público POR ATRAS: Ocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedades de los señores Cristina Mero Acebo y Gilberto Acebo. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del frente hacia atrás con tres metros desde aquí formando angulo recto hacia el costado derecho dos metros y lindera con la parte destinada para salida hacia el area de protección del cauce del río y desde aquí formando angulo recto hacia atras nueve metros y lindera con la Sra. Gina Lollobrigida Zambrano Alarcon. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y señor Segundo Pinche SUPERFICIE TOTAL: Noventa y seis metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	222 viernes, 21 enero 2005	3142	3155



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/1] DONACIÓN

Inscrito el: viernes, 21 enero 2005

Número de Inscripción : 222

Folio Inicial: 3142

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 386

Folio Final : 3155

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Donacion, El Sr. Cesar Javier Lucas Zambrano soltero por sus propios derechos y en representacion de su hermano menor de edad Erick Manuel Lucas Zambrano, CLAUSULA ESPECIAL, la Sra. Cruz Zambrano Alarcon manifiesta que sobre el inmueble descrito se reservara el derecho goce uso y usufructo mientras viva que despues de su fallecimiento sus hijos Cesar Javier Lucas Zambrano y el menor Erick Manuel Lucas Zambrano tomaran posesion de dicho bien por lo tanto el Sr. Manuel Lucas Franco manifiesta que acepta lo antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	LUCAS FRANCO MANUEL DIONICIO	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
DONATARIO	LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000024-83** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, y con fecha **29 DE DICIEMBRE DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MANUEL DIONICIO LUCAS FRANCO**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **62 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **27 DE DICIEMBRE DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **HEMORRAGIA DIGESTIVA CIRROCIS HEPATICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DRA MARIA ALEJANDRA TRAMPUS FORTIS REG MED 266**

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **DOMINGO NORBERTO LUCAS**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **LUZ MARIA FRANCO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON**,
cédula/pasaporte No. **1301873798**, nacionalidad **ECUATORIANA**.



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

firma del delegado

MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:

- ☒ **MANTA, 27 DE DICIEMBRE DE 2014**
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO

Impreso por: **MCARBO, MANTA, 29 DE DICIEMBRE DE 2014**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-004-000050546



20231308003O00942

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308003O00942

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:47)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	87

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301873798
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	87

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 09210-DP13-2023-SM



SPAIN 1915
1915 1915
1915 1915
1915 1915

SPAIN 1915
1915 1915
1915 1915
1915 1915

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2023	13	08	003	000942
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2009, QUE OTORGA EL SEÑOR CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON. NO SE **ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO REVOCADO.** - ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DEL MANDANTE. - A PETICIÓN DE LA MANDATARIA.

Manta, 19 de diciembre del 2023.



AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTÓN MANTA



1990

RECEIVED

NUMERO: (87)

PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de Enero del año dos mil nueve, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO , de estado civil soltero, por sus propios derechos, y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE"** ; y , por otra parte la señora CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTARIA O APODERADA"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana ; domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor CESAR JAVIER LUCAS ZAMBRANO , por sus propios derechos, y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE"** ; y , por otra parte la señora CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTARIA O APODERADA"**.- **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER..-** El Mandante manifiesta que otorga PODER GENERAL a favor de su MANDATARIA, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos:

a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, división,

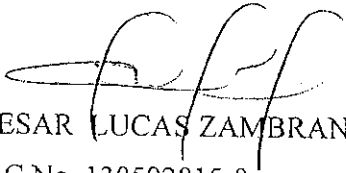


rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean bancos, Mutualista, Financieras, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos ; pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago ; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca ; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos , Tabla de Amortización , Endosos, incluidos los que se contraten por seguro; aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma , f) Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes; g) Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para adquirir y vender vehículos, h) Para que cobre toda clase de créditos, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión , permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que intervenga ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS, IECE con el fin de obtener uno o más créditos educativos, presente solicitudes de becas y en general, solicite cualquier beneficio que pueda conceder o conceda el IECE. Con este propósito podrá presentar cualquier tipo de solicitudes, petitorio y escrito que estime convenientes y necesarios. Podrá igualmente suscribir los contratos e crédito o mutuo y los documentos relativos a becas que sean del caso, a mi nombre y en mi representación, así como convenios de purga de mora y en general los documentos de obligación relativos o necesarios para obtener un crédito o una beca a través del IECE. Podrá también suscribir contratos de crédito y de becas, sus modificaciones o ampliaciones a fin de cumplir las condiciones y exigencias que consten en los formularios o que se deriven de manuales o reglamentos de crédito educativo y de becas. Así mismo cobrar o retirar

sumas de dinero del IECE y suscribir recibos y finiquitos por los mismos, procedentes de créditos educativos o becas y de cualquier otro apoyo o ayuda económica y me los remita o los emplee según mis instrucciones. **K)** Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios y prendarios, **L)** Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenções; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO, de por concluido dichos contratos. **II)** Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, **m)** Para que celebre contrato de mutuo o depósito, **n)** Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, **o)** Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. **p)** Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, **q)** Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; **r)** Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene la Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, así mismo renove las tarjetas de crédito. **s)** Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. **t)** Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. **u)** Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma. **v)** Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN y retire los cheques correspondientes, **w)** Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de



Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. x) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. y) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, en que se requiera de mi presencia y firma. Z) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Quedan las mandatarias debidamente investidas de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo : cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.- **TERCERA: ACEPTACION** : El Mandatario manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **LA DE ESTILO**: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


CESAR LUCAS ZAMBRANO
C.C.No. 130592815-0

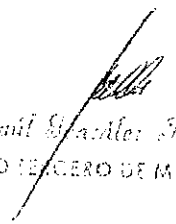

CRUZ ALICIA ZAMBRANO ALARCON.-
C.C.No. 130187379-8


EL NOTARIO

4

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl Sánchez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No.87 de fecha 15 de Enero del año 2009 de PODER GENERAL otorgado por: CESAR LUCAS ZAMBRANO A FAVOR DE CRUZ ZAMBRANO ALARCON NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SE ENCUENTRA EN PLENA VIGENCIA. Manta, Abril 12 de 2010.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
~~Ab. Raúl González Melgar~~
~~NOTARIO TERCERO DE MANTA~~



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
21/12/2023 02:19:59 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1529619958
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emiles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003555
Fecha: 21/12/2023 02:20:12 p.m.

No. Autorización:
2112202301176818352000120565020000035552023142019

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

49613

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015517
Certifico hasta el día 2024-05-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 23 enero 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Ensenadita ocho de Enero de la ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Ensenadita ocho de Enero de la ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: Seis metros cincuenta centímetros y callejón público

Atras: Ocho metros cincuenta centímetros y lindero con propiedades de los señores Cristina Mero Acebo y Gilberto Acebo.

Derecho: Partiendo del frente hacia atrás por tres metros desde aquí formando ángulo recto hacia el costado derecho dos metros y lindera con la parte destinada para salida de agua al cauce del río y desde aquí formando ángulo recto hacia atrás nueve metros y lindera con la Sra. Gina Lolobrigida Zambrano Alarcon.

Izquierdo: Doce metros y calle. Segundo Pinche. Superficie total de: Noventa y seis metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	222 viernes, 21 enero 2005	3142	3155

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] DONACIÓN

Inscrito el: viernes, 21 enero 2005

Número de Inscripción : 222

Folio Inicial: 3142

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 386

Folio Final : 3155

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Donacion, El Sr. Cesar Javier Lucas Zambrano soltero por sus propios derechos y en representacion de su hermano menor de edad Erick Manuel Lucas Zambrano, CLAUSULA ESPECIAL, la Sra. Cruz Zambrano Alarcon manifiesta que sobre el inmueble descrito se reservara el derecho goce uso y usufructo mientras viva que despues de su fallecimiento sus hijos Cesar Javier Lucas Zambrano y el menor Erick Manuel Lucas Zambrano tomaran posesion de dicho bien por lo tanto el Sr. Manuel Lucas Franco manifiesta que acepta lo antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	LUCAS FRANCO MANUEL DIONICIO	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	ZAMBRANO ALARCON CRUZ ALICIA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
DONATARIO	LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015517 certifico hasta el día 2024-05-10, la Ficha Registral Número: 49613.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

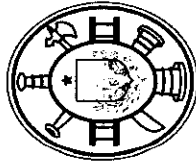


2 1 4 8 1 3 5 7 0 F E Y D W

Página 2/2- Ficha nro 49613

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193124

Contribuyente

LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER

Identificación

13xxxxxxxxx0

Control

000002209

Nro. Título

566754

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-05-10

Expiración

2024-06-10

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

05-2024/06-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-01-26-34-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-10 12:06:47 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

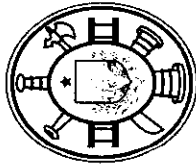
Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193122

Contribuyente

LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER

Identificación

13xxxxxxxx0

Control

000032505

Nro. Título

473694

Contribución Predial

Clave Catastral

1-01-26-34-000

Avalúo

\$49150.81

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

2024

Anual

Contribución Predial

\$7.37

\$0.00

\$7.37

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-10 12:04:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar

\$7.37

Valor Pagado

\$7.37

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

N° 042024-115251

Manta, miércoles 10 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-26-34-000 perteneciente a LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER con C.C. 1305928150 Y LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL con C.C. 1309070272 ubicada en BARRIO LA ENSENADITA -8 DE ENERO BARRIO ENSENADITA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$49,150.81 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES 81/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116263XMZUBUC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042024-115253

Manta, miércoles 10 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL** con cédula de ciudadanía No. **1309070272**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 10 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116265JGMO5TO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-115248

N° ELECTRÓNICO : 233403

Fecha: 2024-04-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-26-34-000

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA -8 DE ENERO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 96 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305928150	LUCAS ZAMBRANO-CESAR JAVIER
1309070272	LUCAS ZAMBRANO-ERICK MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,369.60

CONSTRUCCIÓN: 39,781.21

AVALÚO TOTAL: 49,150.81

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116260TFNKGJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-10 09:21:58



COMPROBANTE DE PAGO

N° 676490

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-01-26-34-000	96	\$ 51493.21

2024-04-10 09:24:52			
Dirección	Año	Control	N° Título
BARRIO LA ENSENADITA -8 DE ENERO	2023	675400	676490

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
LUCAS ZAMBRANO CESAR JAVIER	1305928150
LUCAS ZAMBRANO ERICK MANUEL	1309070272

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	16.55	1.66	18.21
MEJORAS 2012	0.64	0.00	0.64
MEJORAS 2013	3.83	0.00	3.83
MEJORAS 2014	4.02	0.00	4.02
MEJORAS 2015	0.02	0.00	0.02
MEJORAS 2016	0.20	0.00	0.20
MEJORAS 2017	8.89	0.00	8.89
MEJORAS 2018	12.74	0.00	12.74
MEJORAS 2019	3.60	0.00	3.60
MEJORAS 2020	19.84	0.00	19.84
MEJORAS 2021	6.34	0.00	6.34
MEJORAS 2022	0.94	0.00	0.94
TASA DE SEGURIDAD	11.82	0.00	11.82
TOTAL A PAGAR			\$ 91.09
VALOR PAGADO			\$ 91.09
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-12-19 08:24:05 - PONCE MENDOZA ISAMAR
ALEJANDRA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1010155969375

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



